

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MAIDA ROBERTO S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 10/07/2015

N° de Receptoría: LZ - 33121 - 2015

N° de Expediente: 89838

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 07/10/2025 - Trámite: AUTO DE SUBASTA - (FIRMADO)

[Anterior](#)07/10/2025 10:59:23 - AUTO DE SUBASTA [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en INFORME DEL ACTUARIO/A (237900341040529273)

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (237900341040529273)

Despachado en PRONTO DESPACHO - SOLICITA (237900341040529273)

Despachado en SUBASTA - SOLICITA (237900341040529273)

Domicilio Electrónico 20229231295@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 07/10/2025 10:59:22 - CATTANEO Mariano Marcelo - JUEZ

Trámite Despachado [INFORME DEL ACTUARIO/A \(228300341040526205\)](#)

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(240500341040082694\)](#)

Trámite Despachado [PRONTO DESPACHO - SOLICITA \(243400341040517784\)](#)

Trámite Despachado [SUBASTA - SOLICITA \(244300341039906418\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 07/10/2025 10:59:27

Fecha de Notificación 13/10/2025 00:00:00

Notificado por CATTANEO MARIANO

-- REGISTRACION ELECTRONICA

Año Registro Electrónico 2025

Código de Acceso Registro Electrónico 27E8F846

Fecha y Hora Registro 08/10/2025 19:51:42

Número Registro Electrónico 1252

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por RAMIREZ ELIZABETH MARIA

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%07oèB*HT|i,,Š

237900341040529273

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MAIDA ROBERTO S/EJECUCION PRENDARIA

Expt. 89838

MS

Lomas de Zamora, en la fecha de referencia indicada en la firma digital.

Hágase saber el informe que antecede.-

AUTOS Y VISTOS:

Prevía citación de los acreedores prendarios y de los señores jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 del CPCC.), **decrétase la venta en pública subasta** del bien embargado con fecha 6/5/2024 , sin base, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentren, por intermedio del martillero que desinsaculará la Excm. Cámara Departamental, librándose a dichos efectos oficio al organismo de contralor.

Atento lo dispuesto por la Acordada N° 3604/2012 y la resolución N°289/19 de la Suprema Corte de Justicia Provincial, **dejáse establecido que la misma se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto por el art. 562 del CPCC (subasta electrónica) y con la siguiente metodología:**

1.- La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012);

2.- Saldo de precio: Dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, el postor deberá pagar el saldo de precio, depositando su importe en la cuenta de autos (art. 581 CPCC). Podrá requerir su indisponibilidad hasta que se le entreguen o inscriban los bienes, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fuera imputable. La indisponibilidad no registrará respecto de los gastos de inscripción -a cargo del adquirente- y pago de impuestos -art.581 del CPCC.-

Cumplida esta exigencia, se ordenarán las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión de lo vendido, previo pago o afianzamiento con garantía suficiente de la comisión, aportes previsionales y gastos correspondientes al martillero (arts. 71 ley 10.973; 586 CPCC);

3.- Requisitos de las ofertas:

a) INSCRIPCION EN EL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS JUDICIALES: Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental mediante el procedimiento normado en el capítulo II de la citada Acordada.

b) REGISTRACION COMO POSTOR EN SUBASTA: Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el art. 585, 1° párrafo "in fine" y 2° párrafo (arts. 21, 24 y 40, Anexo I de la Ac. 3604/2012).

c) DEPOSITO EN GARANTIA: Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar en la cuenta de autos que a tales fines se abrirá, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor para la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta (arts. 562, 4° párrafo, 22 del Anexo I de la Ac. antes cit.);

4.- Devolución de Depósitos en garantía: Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán restituidos a su titular de manera inmediata, mediante giro o transferencia judicial, excepto que hubieran solicitado su reserva a efectos de lo normado por el art. 585 del CPCC, tal como se lo ha señalado en el punto VIII ap. "b" del presente; en cuyo caso podrán requerir su devolución en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el Juzgado los devolverá luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del artículo 573 del CPCC. En ningún caso, el importe del depósito de garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna (arts. 562, párr. 4° CPCC; 39 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 -texto según Ac. 3875/2017-);

5.- Adjudicación - Señal: La adjudicación recaerá en el postor que luego de la eventual puja que se llevará a cabo en el período de celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos de la misma determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base o eventual precio de reserva formulado por alguno de los postores, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo anterior. En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquélla realizada con fecha y/u hora anterior (arts. 30, 31, 32, 34 y cctes Anexo I Ac. cit. prec.). Dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuenta presentada, se fijará una audiencia ante el Actuario a la que deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado y asimismo electrónico, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art.133 CPCC (art. 38 Anexo I Ac. cit.).

Asimismo, **deberá adjuntar comprobante de pago -en la cuenta de autos- de señal equivalente al 30% del monto que resultare vencedor, con más el 10% sobre ese monto en concepto de honorarios profesionales del martillero (a lo que deberá adicionarse el 10% en concepto de aportes previsionales);**

7.- La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer el estado físico, fiscal, impositivo y jurídico del bien cuya venta se instrumenta por subasta, no teniendo adquirido ningún derecho a objeciones que realizar con posterioridad a la formulación de las ofertas;

8.- A los efectos de la exhibición del bien por parte del martillero, en caso de ser necesario, librese mandamiento de secuestro, facultando al Sr. Oficial de Justicia a allanar, con el auxilio de la fuerza pública y cerrajero (art. 34 y 558 inc. 3° CPCC);

9.- Publicidad: a) PUBLICACION DE EDICTOS: Agregado al expediente el título de propiedad en caso de bienes muebles registrables y previo cumplimiento de la citación de los acreedores prendarios y a los jueces embargantes e inhibientes, publíquense edictos por el término de DOS DIAS, en el Boletín Judicial y en el diario "diario" de localidad Prov.de Bs.As., en la forma dispuesta por el artículo 559 del Código Proc., haciendo constar en los edictos que el adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el bien mueble registrable por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas; b) PUBLICACION EN SITIO WEB: Publíquense idénticos datos que los indicados en los edictos ordenados en el auto de subasta, en el sitio web habilitado por la Suprema Corte Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar>" con una antelación mínima de 10 (diez) días hábiles al comienzo de la subasta judicial electrónica, conjuntamente con fotografías del bien a rematar que ilustren en cuanto al estado de conservación del mismo; y debiéndose indicar asimismo fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, datos profesionales y de contacto del martillero designado en autos, fecha y horario de exhibición y de suscripción del acta de adjudicación. Hágase saber al aludido martillero que deberá proveer los datos antes indicados al Registro General de Subastas Judiciales, acreditar su designación en autos y el cumplimiento de la publicación de edictos con una antelación mínima de 10 (diez) días al término antes señalado (arts. 3 y 4 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 SCBA). c) PROPAGANDA ADICIONAL: En caso de requerirse propaganda adicional, será a cargo del ejecutante, salvo que el ejecutado preste conformidad o que su costo no excediere del 2% de la base (arts. 560 y 575 "in fine" del CPCC). Por propaganda adicional se entiende: publicidad en diarios de gran circulación; confección y distribución de volantes; radiodifusión (sobre este último, atento su elevado costo, no será incluido en costas -arg. art. 143 CPCC; cfr. Morello, "Códigos comentados..." n° VIII, pag. 704);

10.- Póngase en conocimiento al martillero de intervención que dentro del tercero día de realizado el acto de subasta, deberá rendir cuentas, acompañando un acta labrada por el mismo, en doble ejemplar, en la que deberá indicarse el resultado del remate, los datos del mejor

postor (código de postor y monto de adjudicación), y los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos; bajo apercibimiento de aplicársele una multa, si así no lo hiciere sin justa causa (arts. 579 CPCC; 36 Anexo I Ac. 3604/2012 SCBA);

11.- Consentido el presente, y en caso de tratarse de bienes muebles registrables, a los fines de dotar al presente de la debida publicidad registral, líbrese oficio al Registro respectivo a los fines que tome debida nota de lo aquí resuelto al margen de la inscripción de dominio del bien objeto de la subasta;

12.- Líbrese oficio electrónico al Banco de la Pcia. de Bs. As. -Sucursal Tribunales-, a los fines de proceder a la apertura de una cuenta de autos y a nombre del Infrascripto;

13.- Comuníquese el presente al Registro General de Subastas Judiciales.- Hágase saber a la peticionante que deberá enviar el oficio en forma electrónica, el cual será suscripto digitalmente por el funcionario titular, quedando a disposición del interesado a los fines de su impresión y diligenciamiento, pudiendo verificar la calidad de las firmas a través del escaneo del código QR o el ingreso del código de verificación que se generan luego de la impresión de la notificación recibida.

14.- Procúrese la agregación de constancias de deudas tributarias con una antelación de no más de seis meses de la fecha de la subasta.

15.- Una vez designado el martillero de autos, intímesele para que dentro del tercer día de notificado concurra a Secretaría para aceptar el cargo ante la señora Actuaría, bajo apercibimiento de remoción, pérdida de honorarios y comunicar el incumplimiento a la Excm. Cámara Dptal. para su eliminación de la respectiva nómina, así como responsabilizarlo por los daños y perjuicios que ocasionare (art. 468 del Código citado).

El martillero, como profesional auxiliar de la Justicia habrá de requerir todas las medidas conducentes al mejor cumplimiento de su cometido (art. 3 y 98, ley 5827; arts. 52 ap. "a" incs. 15 y 18, 52 ap. "b" inc. 11 y 66, ley 10973).

El martillero designado deberá informar al Juzgado acerca del estado físico del bien objeto de la presente y acompañar constancia de la publicación de edictos con una anticipación no menor a los CINCO días hábiles de la fecha de subasta.

La comisión del martillero se fija en un 10% a cargo de cada parte, con más el 10% de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 ap. IV, ley 10.973, modif. ley 14.085).

REGISTRESE. NOTIFIQUESE conforme art. 10, anexo único, Ac. 4013/21 SCBA.-

MARIANO M. CATTANEO

JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CATTANEO Mariano Marcelo
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

Informe de Estado de Dominio e Historico de Titularidad

DATOS DE DOMINIO

DOMINIO: **JST086**

Procedencia: **IMPORTADO** NroCertificado: **01-0040776/2011**
Fecha Inscripción Inicial: **28/02/2011** Aduana: **BS. AS.**
Código Automotor: **136 - 274-22**
Marca: **136 - VOLKSWAGEN** Vto.Imp Temp: **--/--**
Tipo: **22 - SEDAN 3 PTAS**
Modelo: **274 - GOL 1.6**
Mca Motor: **VOLKSWAGEN** Nro.Motor: **UNF655719**
Mca Chasis: **VOLKSWAGEN** Nro Chasis: **9BWCB05W2BP078140**
Fabricación Año: **2011** Modelo Año: **2011** Fecha de Adquisición: **23/02/2011**
País de Fabricación: **BRASIL** Uso: **PRIVADO**
País de Procedencia: **BRASIL**
Carrocería: **OTROS** Condicion: **---**
Cantidad de Placas: **ORIGINAL** Peso: **922 Kg**
Número de Título: **023409488**
Oblea RTO Nro: **5071328 - VTO: 28/02/2013**
Regimen de Importación: **S - RÉG.LEY 21.932, A.C.E. 14,PROTOC 21**

TITULAR

Nombre: **MAIDA ROBERTO**
Porcentaje de Titular: **100 %**
Cuit: **20-07733847-1** TipoDoc: **D.N.I.** NroDoc: **7733847**
Fecha Nacimiento: **23/11/1942** Estado Civil: **CASADO** Nacionalidad: **ARGENTINA**

DOMICILIO

Provincia: **BUENOS AIRES** Partido: **LOMAS DE ZAMORA** Localidad : **LOMAS DE ZAMORA**
Codigo Postal: **1828** Barrio: **----**
Calle: **13 DE DICIEMBRE** Nro: **1304** Piso: **--** Depto: **--**

CONYUGE

Nombre: **CASAZOLA CARMEN ROSA**
Tipo Doc: **D.N.I.** Nro Doc: **4776286**

Caracter del Bien: **GANANCIAL**
Titular Desde: **28/02/2011** Adquisición: **A TITULO ONEROSO**
Estipulacion Terceros: **NO** Titular de Radicación: **SI**

CEDULA

Nro Cedula: **035931847** Fecha de Emisión: **28/02/2011** Fecha de Vencimiento: **28/02/2012**

INHIBIDOS: **NO POSEE**

PRENDADO

Acreedor Prendario: **VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS** NroCPD:

Prenda en Grado: **1**

Calle:

Localidad :

Fecha de Contrato Original: **25/02/2011**

Fecha de Reinscripción: **24/11/2020**

Observación: -----

Cuit: **30-56133268-8**

Provincia:

Cuotas: **48**

Ajuste: **NO**

Solicitud Tipo 03: **05835525**

Nro:

Piso:

Depto:

Codigo Postal: **0**

Fecha de Inscripción: **28/02/2011**

Monto: **\$ 22161,6**

DEUDOR

Tipo de Documento: **D.N.I.**

Documento: **7733847**

Cuit: ---

Nombre: **MAIDA, ROBERTO**

ENDOSO : **NO POSEE**

DENUNCIA DE COMPRA : **NO POSEE**

DENUNCIA DE VENTA : **NO POSEE**

DENUNCIA DE ROBO : **NO POSEE**

MEDIDAS JUDICIALES

NroOrden: **1**

Tipo de Medida: **EMBARGO**

Fecha de Cumplimiento: **06/05/2027**

Fecha de Inscripción: **06/05/2024**

Fecha de Reinscripción: **--/--/--**

Monto: **\$9672**

Intereses: **\$2901**

Clausula de Ajuste: **NO**

Caratula: **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/FINES DETER.C/MAIDA ROBERTO S/EJECUCION PRENDARIA /(EXPTE.89838).**

AFECTACIONES : **NO POSEE**

CERTIFICACION DE DOMINIO : **NO POSEE**

DATOS COMPLEMENTARIOS

NO CONSTA CERTIFICACION DE FIRMAS EN LEGAJO B// TITULAR FALLECIDO.-

DENUNCIA DE COMPRA Y POSESION 2018: NO POSEE

RADICACION ANTERIOR : **NO POSEE**

PIEZAS DE DESARMADERO : **NO POSEE**

CESION DE DERECHOS : **NO POSEE**

TRAMITES PENDIENTES : **NO POSEE**

TITULARES HISTORICOS: **NO POSEE**

La presente constancia expresa la situación jurídica del automotor a la fecha y hora de emisión de la misma.

En **LOMAS DE ZAMORA**, al los 21 días del mes de **mayo** de **2025**.

INFORMACION SUMINISTRADA POR EL REGISTRO SECCIONAL EMISOR Nro. **1147-LOMAS DE ZAMORA N° 3**, situado en la calle **PORTELA** Nro: **00542** Piso: **PB** Depto: **.**

Firma y Sello

La parte interesada podrá verificar su validez y veracidad mediante el código de validación que se indica a continuación, (Registro Seccional: **1147** - Nro de Trámite: **370925** - Nro Control Web: **6267D2CAB2**) y a través de la página web www.dnrpa.gov.ar - Validación Documento Recibido.

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MAIDA ROBERTO S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 10/07/2015

N° de Receptoría: LZ - 33121 - 2015

N° de Expediente: 89838

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 12/11/2025 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#)12/11/2025 18:54:57 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION_ARCA_ESPINA_RA [VER ADJUNTO](#)

Despachado en [SOLICITA / SE PROVEE\(231700341041252318\)](#)

Fecha del Escrito 12/11/2025 18:54:57

Firmado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 138003493

Observación MARTILLERO ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO. DENUNCIA CUIT. I.V.A. ACREDITA CONDICION RESPONSABLE INSCRIPTO. SOLICITA REDUCCION EDICTO DIARIO ZONAL. SOLICITO SE ESTABLEZCA. AUTORIZA.

Observación del Profesional MARTILLERO ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO. DENUNCIA CUIT. I.V.A. ACREDITA CONDICION RESPONSABLE INSCRIPTO. SOLICITA REDUCCION EDICTO DIARIO ZONAL. SOLICITO SE ESTABLEZCA. AUTORIZA.

Presentado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO ACEPTA CARGO. CONSTITUYE DOMICILIO. DENUNCIA CUIT. I.V.A. ACREDITA CONDICION RESPONSABLE INSCRIPTO. SOLICITA REDUCCION EDICTO DIARIO ZONAL. SOLICITO SE ESTABLEZCA. AUTORIZA.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Hipólito Yrigoyen N° 7682, Casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico constituido en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: **"VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MAIDA ROBERTO S/EJECUCION PRENDARIA"**, Expte. N° 89838, a V.S. digo:

I. SE PRESENTA. ACEPTA CARGO CONSTITUYE DOMICILIO.

Que vengo en debida forma y tiempo oportuno a aceptar de manera electrónica, el cargo de martillero que V.S. me confiriera, ello según lo resuelto en la providencia de fecha 7 de Septiembre de 2022, constituyendo domicilio electrónico en los "supra" indicados.

En tal carácter declaro poseer D.N.I. N° 13.407.112 y C.U.I.T. N° 20-13407112-6, haciendo saber que me encuentro inscripto en el I.V.A. en carácter de **"Responsable Inscripto"**, lo que acredito con la debida constancia de inscripción.

Del mismo modo denuncio mi teléfono de contacto, el cual será volcado oportunamente en los edictos a librarse y/o para lo que V.S. estime corresponder, a saber: **celular 1151823094** y mi correo electrónico.

II.- SOLICITA REDUCCION DE PUBLICACION DE EDICTOS. INTERES DE LAS PARTES.

Que habiendo analizado el decreto de subasta, las condiciones en las cuales se va a desarrollar la misma, como por ejemplo, sin base, resulta imprescindible reverter lo resuelto respecto a la publicidad de la Subasta en el interes de todas las partes del proceso, pero en especial, del demandado ejecutado. Por este motivo y, conforme lo previsto en el art. 562 del CPCC - según ley 14.238 - y los artículos 1° y ss del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario, **es que vengo a solicitar**, atento los valores en juego y el elevado costo que en la actualidad implica la publicación de edictos en cualquier medio gráfico, cuestión de evitar que una parte importante del producido de la venta tenga que destinarse a cubrir el gasto en dicho rubro, con el perjuicio para todas las partes, **se limite la publicación edictal a dos (2) días en el Boletín Oficial, dejando sin efecto la publicación ordenada en el "diario" de localidad Prov.de Bs. As..** Que dicha petición se funda también en las consideraciones de hecho y derecho que paso a exponer:

DEBIDA PUBLICIDAD.

En primer lugar, se debe tener en cuenta que la nueva modalidad de subastas electrónicas implica la publicación virtual en la página web de Subastas de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires (<http://subastas.scba.gov.ar/>) con una antelación de, al menos, 20 días del inicio de la subasta, siendo el punto de acceso único y seguro de toda la información inherente a la realización de subastas judiciales, permitiendo el seguimiento y la participación ciudadana a través de Internet.

En la actualidad, de manera ineludible, los futuros oferentes de una Subasta bajo esta modalidad, deben registrarse en el portal de la SCBA. Y recién con posterioridad, decidir en qué Subasta van a inscribirse a efectos de ser oferentes y poder pujar. O sea, no hay duda alguna que la publicidad virtual es la trascendental a efectos del conocimiento de la ciudadanía de las Subastas a realizarse.

Y en relación a lo expresado anteriormente, es dable dejar sentado que la finalidad de la publicación adicional en un diario zonal, en la actualidad y en este tipo de procesos, por la implementación de las Subastas Electrónicas, ha perdido la significación que el legislador tuvo al momento de establecerla, por cuanto la realidad demuestra que los oferentes en Subastas Electrónicas, en su mayoría, no residen en la ciudad de asiento del Juzgado donde tramitan las ejecuciones prendarias. Y ello es así, porque las Subastas electrónicas y el Portal de Subastas Electrónicas hoy son la mejor publicación y publicidad de las Subastas, en donde se inscriben oferentes radicados en toda la provincia de Buenos Aires.

En consecuencia, con la publicidad en el Boletín Oficial y en el Portal de Subastas Electrónicas se cumple de manera acabada con la exigencia de Ley.

Asimismo, y para conocimiento de V.S., la venta en Subasta también es promocionada por internet subiendo fotografías y edicto en mi página web www.espinarawsonyasoc.com.ar, sin costo alguno, poniendo de resalto que dada mi trayectoria como Martillero, la página web es visitada por un número considerable de posibles oferentes.

RESPECTO DE LOS COSTOS. INTERES DE LAS PARTES. PERJUICIO DEL EJECUTADO.

Como fundamento también de lo que se peticiona, no puede escapar al elevado criterio de V.S. que, con relación a los costos de publicación, con anterioridad a Enero de 2022, el valor por carácter de una publicación de este tipo, ascendía a \$ 0,60 y a partir de esa fecha, pasó a valer \$ 2,00; esto significa que el incremento del Edicto superó el 300 % por cada día de publicación, y en la actualidad, el valor asciende a \$ 8 por carácter. Y, si además es menester realizar una publicación adicional en otro diario zonal, el costo de la misma se verá incrementado en un porcentaje que supera ampliamente cualquier criterio razonable del valor que se abonó por la publicación de Edicto en el Boletín Oficial.

Y no hay duda que, seguramente, en breve, el costo volverá a aumentar en un porcentaje similar al establecido, haciendo más onerosa la publicación.

Por todo lo expuesto, solicito expresamente se deje sin efecto la publicación adicional en el "diario" de localidad Prov.de Bs. As.. y se reduzca a 2 días la publicación en el Boletín Oficial. Subsidiariamente y para el supuesto de no acceder a lo peticionado, teniendo en cuenta que de manera ineludible los oferentes tienen que encontrarse inscriptos en el Portal de Subastas, donde pueden interiorizarse en forma acabada de todas las condiciones y recaudos de la Subasta publicada, pudiendo acceder al Auto de Subasta completo, sumado a la constatación, estado del Vehículo, fotografías y video del mismo, solicito que la publicación sea referencial de las fechas y condiciones de Subasta más relevantes, manifestando que las demás condiciones se podrán consultar en el Portal de Subastas y en el expte. Todo ello, a fin de reducir los costos de las publicaciones de Edictos en el interés de todas las partes.

En este sentido, V.S., conteste con lo expuesto ha resuelto, en expte. con mismo objeto al presente, la publicación exclusivamente en el Boletín Oficial en el auto de Subasta dentro de los autos caratulados: **"CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DIAZ MERCEDES OLGA Y OTRO/A S/ Ejecución Prendaria"**, Expte. N° 95048, al decir: "Lomas de Zamora, 23 de Septiembre de 2021. ...Publiquense edictos por un día en el Boletín Judicial (art. 574 del CPCC)...". Fdo. Dr. **OSVALDO SERGIO LEZCANO. JUEZ.** "Lomas de Zamora, en la fecha de referencia indicada en la firma digital -16/12/2021- ... 9.- Publicidad: a) PUBLICACION DE EDICTOS: De conformidad con lo dispuesto en el auto de subasta de fecha 23/9/2021..." Fdo. Dr. **MARIANO M. CATTANEO. JUEZ,** y en autos caratulados: **"CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA**

FINES DETERMINADOS C/ VISTALLI ROMINA MARIELA S/ EJECUCION PRENDARIA", Expte. 94761, al establecer: "Lomas de Zamora, en la fecha de referencia indicada en la firma digital.-09/02/2023- ...2.- Atento lo pedido, constancias de autos, y teniendo en cuenta la publicidad que confiere al acto el anoticiamiento del mismo mediante el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la SCBA (Ac. 3604/12), déjase sin efecto la publicación de edictos en el diario "La Verdad" de Lomas de Zamora que se ordenara en el auto de subasta de fecha 7/9/2022 -punto 9-, manteniéndose la publicación edictual en el Boletín Oficial...." Fdo. MARIANO M. CATTANEO. JUEZ

III.- SE ESTABLEZCA. SE AUTORIZA.

En otro orden de ideas y con el objetivo que los futuros oferentes conozcan en forma certera todas las condiciones de la Subasta, por no estar establecido en el Auto de Subasta en forma expresa, solicito que V.S. determine

- 1) en cabeza de quién recaen las deudas que pesan sobre el vehículo a subastarse;
- 2) si se permite o no la compra en comisión;
- 3) si se permite o no la cesión del Acta de Adjudicación;
- 4) y autorice, una vez que se realice el informe de constatación del vehículo objeto de subasta, a que se fije un precio de reserva por debajo del cual no se Subastará el vehículo.

IV.- AUTORIZA.

Asimismo, autorizo para la compulsa del presente expediente, a los Sres. Esteban Domingo Kobylnik (D.N.I. N° 8.514.696), y/o Esteban Andrés Kobylnik (D.N.I. N° 31.529.981), y/o Carlos Florencio Quiroga (D.N.I. N° 13.798.931), y/o Dr. Gabriel Darío FEDELE (D.N.I.) 22.000.749 - (T° XIII F° 627 CAM) y/o a la Dra. Elena Dominguez (T°VIII, F° 227) D.N.I. N° 18.213.895 y a la Dra. María Belén Campos Toscano (T° XXI, F° 116) D.N.I. N° 20.586320, en forma indistinta, a compulsar las presentes actuaciones, presentar escritos, retirar y agregar documentación, suscribir minutas, practicar desgloses, diligenciar cédulas, oficios, oficios Ley 22.172, testimonios, exhortos, mandamientos, edictos, y demás documentos que fueren menester a los fines del presente, todo ello en caso de ser así necesario y bajo las condiciones que establezca S.S..

V.- PETITORIO.

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

- 1) Me tenga por aceptado el cargo oportunamente conferido y por constituido domicilio legal y electrónico. Téngase presente los datos de contacto denunciados;
- 2) Se deje sin efecto la publicación de edictos en diario zonal, de conformidad con los fundamentos y probanzas expuestas;
- 3) Se expida V.S. respecto a lo peticionado en el acápite III.-;
- 4) Téngase presente las autorizaciones conferidas.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MAIDA ROBERTO S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 10/07/2015

N° de Receptoría: LZ - 33121 - 2015

N° de Expediente: 89838

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 18/12/2025 - Trámite: PERITO - MANIFIESTA - INFORMA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 18/12/2025 6:43:33 - PERITO - MANIFIESTA - INFORMA [Siguiendo](#)

REFERENCIAS

Despachado en [VISTA / TRASLADO - CONFIERE \(234500341041752425\)](#)

DNRPA_VALUACIONpdf [VER ADJUNTO](#)

Observación MARTILLERO INFORMA CONSTATACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. SOLICITA SE ESTABLEZCA PRECIO DE RESERVA. ESTIMA VALOR. SUGIERE.

Observación del Profesional MARTILLERO INFORMA CONSTATACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. SOLICITA SE ESTABLEZCA PRECIO DE RESERVA. ESTIMA VALOR. SUGIERE.

Planilla de Fotospdf [VER ADJUNTO](#)

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 18/12/2025 6:43:33 a. m.

Firmado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 140235685

Presentado por Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO INFORMA CONSTATACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS. DENUNCIA LINK DE VIDEO. SOLICITA SE ESTABLEZCA PRECIO DE RESERVA. ESTIMA VALOR. SUGIERE.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Hipólito Yrigoyen N° 7682, Casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico constituido en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: **"VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MAIDA ROBERTO S/EJECUCION PRENDARIA"**, Expte. N° 89838, a V.S. digo:

I.- INFORMA CONSTATACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS.

Que habiéndome constituido en el depósito sito en en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia de Buenos Aires, he podido comprobar el estado de la unidad prendada que podría calificarse como **REGULAR**, tal como se ilustran en las fotografías que acompaño. Se trata de un automotor dominio JST086, marca Volkswagen, modelo Gol 1.6, sedan 3 puertas, año 2011, color gris. Según tacómetro cuenta con 128.557 km. La carrocería en general se encuentra en buen estado, teniendo en cuenta la antigüedad y falta de mantenimiento. En particular, se observan detalles en guardabarro trasero derecho, rallones en puerta delantera izquierda y pequeño golpe en paragolpe trasero. El interior del vehículo se encuentra sucio y tapizados manchados. Al momento de la constatación, se pudo determinar el funcionamiento del motor, aunque al momento del secuestro, el motor funcionaba. Posee llaves y rueda de auxilio y no tiene batería..

II.- DENUNCIA LINK DE VIDEO.

Asimismo, de modo complementario, se ha realizado un video de la unidad, cuyo link de video denuncio en este acto: https://youtu.be/C_KL4--VUs4, el cual se consignará en el Edicto correspondiente, de forma tal que los interesados puedan ver el automotor también mediante la exhibición virtual.

III.- SOLICITA SE ESTABLEZCA PRECIO DE RESERVA. ESTIMA VALOR. SUGIERE.

Que habiéndose dispuesto la Subasta sin base, y a efectos de poder permitir la determinación de los tramos de puja, de conformidad con la modalidad de la Subasta Electrónica, solicito a V.S. se establezca un precio de reserva por debajo del cual no podrá adjudicarse el bien.

A tal efecto, realizo una estimación del valor y adjunto la valuación correspondiente, que asciende a la suma de \$ 3.945.200. En consecuencia, teniendo en cuenta la modalidad forzosa de venta, el estado del vehículo y la antigüedad del mismo, sugiero se determine un precio de reserva en la suma de \$ 2.630.000; esto, prácticamente las 2/3 partes de dicho valor.

III.- Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

- 1) Por presentado el informe de constatación, adjuntada la planilla de fotos y denunciado link de video;
- 2) Se determine Precio de Reserva en la suma de \$ 2.630.000, en base a los fundamentos esgrimidos, y la estimación de valor que se adjunta

Proveer de Conformidad,

Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Mariano Manuel Espina Rawson (20134071126)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MAIDA ROBERTO S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 10/07/2015

N° de Receptoría: LZ - 33121 - 2015

N° de Expediente: 89838

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/03/2026 - Trámite: VISTA / TRASLADO - CONFIERE - (FIRMADO)

[Anterior](#)04/03/2026 13:24:10 - VISTA / TRASLADO - CONFIERE[Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en INFORME DEL ACTUARIO/A (234500341041752425)

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (234500341041752425)

Despachado en PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (234500341041752425)

Despachado en SOLICITA / SE PROVEE (234500341041752425)

Domicilio Electrónico 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico 20229231295@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 04/03/2026 13:24:09 - CATTANEO Mariano Marcelo - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 140838574

Nro. Notificación Electrónica 140838575

Trámite Despachado [INFORME DEL ACTUARIO/A \(224000341041752111\)](#)

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(225900341041316241\)](#)

Trámite Despachado [PERITO - MANIFIESTA - INFORMA \(229800341041304237\)](#)

Trámite Despachado [SOLICITA / SE PROVEE \(233800341041724335\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 04/03/2026 13:24:12

Fecha de Notificación 06/03/2026 00:00:00

Notificado por CATTANEO MARIANO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%7MèB*I890S 234500341041752425 Expt.- 89838 VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ M
Al punto II: de la estimación efectuada, córrase traslado por el término de cinco días. Notifíquese de conformidad con lo establecido en el art. 10 del anexo 1 de la Ac
Proveyendo la presentación de fecha 18/12/2025 15:50:46: Los tributos fiscales devengados hasta la fecha de e
Hágase saber al ejecutante que deberá acompañar informes de deudas a la fecha de toma de posesión del bien por el comprador. Proveyendo la presentación de fecha e
----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente
Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MAIDA ROBERTO S/EJECUCION PRENDARIA
Fecha inicio: 10/07/2015 **N° de Receptoría:** LZ - 33121 - 2015 **N° de Expediente:** 89838
Estado: En Letra
Pasos procesales:
Fecha: 20/03/2026 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA - (FIRMADO)

[Anterior](#)20/03/2026 14:27:42 - SUBASTA - SOLICITA[Siguiente](#)
REFERENCIAS

Despachado en NOTIFICACION - SOLICITA (244000341041936375)
Domicilio Electrónico 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES
Domicilio Electrónico 20229231295@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Domicilio Electrónico de la Causa 20109607348@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Funcionario Firmante 20/03/2026 14:27:41 - CATTANEO Mariano Marcelo - JUEZ
Nro. Notificación Electrónica 142605365
Nro. Notificación Electrónica 142605366
Nro. Notificación Electrónica 142605367
Observación FIJA MONTO DE RESERVA
Trámite Despachado [NOTIFICACION - SOLICITA \(246900341041883845\)](#)
-- NOTIFICACION ELECTRONICA
Fecha de Libramiento: 20/03/2026 14:27:43
Fecha de Notificación 25/03/2026 00:00:00
Notificado por CATTANEO MARIANO

Texto del Proveído
----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%o8HèB*I}_k†Š
244000341041936375

Expte. N°: 89838
VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MAIDA ROBERTO S/EJECUCION PRENDARIA
MS
Lomas de Zamora, en la fecha de referencia indicada en la firma digital.

Atento el estado de autos y la conformidad prestada por la parte actora, de la estimación efectuada por el matillero interviniente en fecha 18/12/2025, y en concordancia al auto de subasta dictado en las presentes, fijese el precio de reserva en la suma de \$ 2.630.000.-
En cuanto a la apertura de cuenta solicitado, hágase saber los datos de la cuenta que surgen de fecha 17/10/2016.-
Al punto III: Téngase presente y comuníquese al Registro de Subastas electrónicas, a cuyo fin líbrese oficio.-
Hágase saber al peticionante que deberá enviar la pieza procesal en forma electrónica, la cual será suscripta digitalmente por el funcionario titular, la misma deberá contener el domicilio electrónico del destinatario para su posterior diligenciamiento a través del Sistema de Firma Digital.
Asimismo, hágase saber que en caso de no contar la entidad oficiada con domicilio electrónico, una vez firmada electrónicamente la pieza procesal por el funcionario, se visualizará dicho oficio en la lista de sus notificaciones en el mismo Portal de Presentaciones electrónicas, quedando a disposición del interesado a los fines de su impresión y diligenciamiento, pudiendo verificar la calidad de las firmas a través del escaneo del código QR o el ingreso del código de verificación que se generan luego de la impresión de la notificación recibida.-

MARIANO M. CATTANEO
JUEZ
Consulta de Saldos de Cuentas Judiciales
(20/3/2026 a las 13:21)
CBU: 0140023627506801692545
Sucursal: (5068) LOMAS DE ZAMORA
Cuenta: 5068-169254
Juzgado: CIVIL Y COMERCIAL

13/7/26, 1:04 p.m.

Causa: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MAIDA ROBERTO S/EJECUCION

Saldo al 21/04/2017: \$ 257,98

Información recibida el: 19/3/2026

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CATTANEO Mariano Marcelo
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MAIDA ROBERTO S/EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 10/07/2015

N° de Receptoría: LZ - 33121 - 2015

N° de Expediente: 89838

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/06/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA - PROPONE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 05/06/2026 16:23:37 - FECHA DE SUBASTA - PROPONE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en [FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE\(246000341042668365\)](#)

Observación INFORMA FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

Observación del Profesional INFORMA FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 05/06/2026 16:23:36

Firmado por ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126)

Nro. Presentación Electrónica 150222131

Presentado por ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

INFORMA FECHAS DE SUBASTA Y EXHIBICION. SE FIJE FECHA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SE COMUNIQUE. PRIORIDAD DE DESPACHO.

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h), Martillero Público, con domicilio legal constituido en la calle Hipólito Yrigoyen N° 7682, Casillero 2130, Banfield, y domicilio electrónico constituido en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: **"VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MAIDA ROBERTO S/EJECUCION PRENDARIA"**, Expte. N° 89838, a V.S. digo:

I.- Que atento el estado de autos, encontrándose todos los recaudos previos cumplidos, vengo por el presente a proponer las fechas para la realización de la Subasta, que fueron coordinadas con el Registro de Subastas Electrónicas, a saber:

Inicio Acreditación de Postores y Publicación Virtual: Lunes 13 de Julio de 2026, a las 11 hs.

Exhibición: Lunes 30 de Julio de 2026, de 10 a 13 hs. en el Depósito sito en Ruta Provincial 24 N° 1541, Francisco Alvarez - Partido de Moreno (Entre las calles Atuel y Almafuerte), depósito Parking Service S.R.L.

Cierre Acreditación de Postores: Jueves 6 de Agosto de 2026, a las 11 hs.

Inicio Subasta: Martes 11 de Agosto de 2026, a las 11 hs.

Finaliza Subasta: Miércoles 26 de Agosto de 2026, a las 11 hs.

II.- Que a fin de consignar en el Edicto a publicarse la fecha para la realización de la Audiencia de Adjudicación, solicito a V.S. se fije la misma.

II.- Consecuentemente, a V.S. solicito:

- 1) Se tengan presente las fechas informadas en el presente. para la realización de la subasta electrónica ordenada, como así también el lugar, día y horario de la exhibición;
- 2) Se fije la fecha para la Audiencia de Adjudicación;
- 3) Se otorgue prioridad de despacho, a fin de poder cumplir con los pasos procesales restantes, a fin de no ver frustrada la realización de la próxima Subasta.

Proveer de conformidad,

Será Justicia

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ESPINA RAWSON Mariano Manuel (20134071126)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^